

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, MUNICIPIO Y ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDAS Y REUNIDOS PARA SESIONAR QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA; EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. VÍCTOR LASO, ASÍ COMO, LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, ORALIA ELENA ALMANZA CHÁVEZ, EDUARDO CONTRERAS MURILLO, ELSA MARGARITA DAYER CARRILLO, CARMEN DEL SOCORRO GARCÍA GUERRA, VERÓNICA GRAJEDA VILLALOBOS, HÉCTOR JESÚS GURROLA GARIBALDI, LILIANA HERRERA VILLANUEVA, NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, ELISEO MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA, RICARDO PEÑA PARRA, DANIELA ANDREA PÉREZ ABBUD, KARLA ALEJANDRA PONCE BENAVIDES, MARTHA GRACIELA RAMOS CARRASCO, JOSÉ AGUSTÍN RINCÓN ROMERO, ARMANDO RUIZ PONCE Y JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, AL IGUAL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2018, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO.
3. CORRESPONDENCIA.
 - OFICIO QUE ENVÍA LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, LE HA OTORGADO UNA INCAPACIDAD POR EL PERIODO DE 49 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, POR LO QUE SOLICITA SE AUTORIZE LA ENTRADA A SU SUPLENTE.
 - ESCRITOS QUE ENVÍAN LAS Y LOS REGIDORES CON LICENCIA, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ Y LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE REINCORPORAN A SUS LABORES COMO REGIDORES Y REGIDORAS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, EL PRÓXIMO LUNES 9 DE JULIO DE 2018.
 - ESCRITO QUE ENVÍA LA REGIDORA CON LICENCIA, ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE, PARA QUE SE LE CONCEDA UNA AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, PARA REINTEGRARSE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.
4. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARZOBISPO CONSTANCIO MIRANDA WECKMAN, REPRESENTANTE LEGAL DE ARQUIDIÓCESIS DE CHIHUAHUA, A.R., PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 06/14, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2014, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EN DESTINO, UN PREDIO UBICADO EN PRIVADA DE MARÍA GREEVER NO. 114-2 DEL FRACCIONAMIENTO MAJALCA, CON SUPERFICIE DE 470.73 METROS CUADRADOS.
5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES 2018 AL PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE III, SUSTENTABILIDAD Y FUTURO PARA TUS HIJAS E HIJOS, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A INDEMNIZACIONES POR AFECTACIÓN.
6. PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y EL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A.C., PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS JÓVENES.
7. PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
8. ASUNTOS GENERALES:
 - EXHORTO QUE PRESENTA EL REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA, EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL.

I. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, INICIANDO CON EL REGIDOR HONORARIO POST MORTEM BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, LUEGO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE, HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

PARA LOS EFECTOS DE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA AL PLENO QUE CON TODA OPORTUNIDAD EL REGIDOR CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS, ENVIO AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA COMUNICADO, EN EL QUE INFORMA QUE POR CUESTIONES DE ÍNDOLE PERSONAL, NO LE SERÍA POSIBLE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, LA SOMETE A VOTACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

II.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA QUE SE DESCRIBE EN EL MISMO, ESTO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD SU CONTENIDO Y SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; A CONTINUACIÓN SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN LO PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CORRESPONDENCIA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, DA CUENTA DEL PLENO, QUE EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE RECIBIERON VARIOS COMUNICADOS, EL PRIMERO DE ELLOS ES UN OFICIO QUE ENVÍA LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, LE HA OTORGADO UNA INCAPACIDAD POR EL PERIODO DE 49 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 2 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, POR LO QUE SOLICITA SE AUTORICE A SU SUPLENTE PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO DESCRITO. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL OFICIO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD DE LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA QUE EL TIEMPO DE INCAPACIDAD MÉDICA OTORGADO A LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2018, AL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018. OCUPE EL CARGO COMO REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LA REGIDORA SUPLENTE, BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ.

EN SEGUNDO TÉRMINO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE TAMBIÉN EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIERON ESCRITOS QUE ENVIARON LAS Y LOS REGIDORES CON LICENCIA, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ Y LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE REINCORPORAN A SUS LABORES COMO REGIDORES Y REGIDORAS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, EL PRÓXIMO LUNES 9 DE JULIO DE 2018.

EN TERCER TÉRMINO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE LA REGIDORA CON LICENCIA, ADRIANA DIAZ NEGRETE, TAMBIEN ENVIÓ ESCRITO AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DE CINCO DÍAS DE LA LICENCIA APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018, PARA REINTEGRARSE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018, AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL OFICIO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD DE LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE OTORGA UNA AMPLIACIÓN DEL PLAZO POR 5 DÍAS MÁS, DE LA LICENCIA OTORGADA POR ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE, PARA QUE SE REINTEGRE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018.

SEGUNDO. NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LAS ÁREAS COMPETENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES HA QUE HAYA LUGAR.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA A LA ASAMBLEA DE QUE EN EL SALÓN DE CABILDO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REGIDORA SUPLENTE, DE LA REGIDORA MINERVA CORREA HINOJOSA, LA C. BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ, ENTONCES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITA A DICHA CIUDADANA SE INCORPORE A LA MESA DE TRABAJO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZAZ, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL 14 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE SIRVA TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA REGIDORA SUPLENTE, EN CONSECUENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA, SE DIRIGE A LA REGIDORA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

REGIDORA BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ:

"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE REGIDORA QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO LE HA CONFERIDO?".

LA REGIDORA RESPONDE: SI PROTESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA AMONESTA DE LA SIGUIENTE MANERA:
"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

UNA VEZ CONCLUÍDA LA PROTESTA DE LA REGIDORA BLANCA EZEQUIEL RIVERA ALCALÁ Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TOMAN ASIENTO PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, CONTINUA CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARZOBISPO CONSTANCIO MIRANDA WECKMAN, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE CHIHUAHUA, A.R., PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 06/14, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2014, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EN DESTINO, UN PREDIO UBICADO EN PRIVADA DE MARÍA GREEVER NO. 114-2 DEL FRACCIONAMIENTO MAJALCA, CON SUPERFICIE DE 470.73 METROS CUADRADOS. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES, DE LA REGIDORA NIJTA JOSE

LEAL BEJARANO Y LA REGIDORA DANIELA ANDREA PÉREZ ABBUD, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARZOBISPO CONSTANCIO MIRANDA WECKMAN, REPRESENTANTE LEGAL DE ARQUIDIÓCESIS DE CHIHUAHUA, A.R. PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 06/14, DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2014, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ OTORGAR EN DESTINO, UN PREDIO UBICADO EN PRIVADA DE MARÍA GREEVER NO. 114-2 DEL FRACCIONAMIENTO MAJALCA, CON SUPERFICIE DE 470.73 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO.

SEGUNDO.- SE OTORGA UNA PRÓRROGA DE 2 AÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO. CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO QUE SE MODIFICA PERMANECERÁN EN EL MISMO SENTIDO.

POR LO QUE SE DESTINA SIN DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO, EL ÁREA QUE SE UBICA EN LA PRIVADA DE MARÍA GREEVER NO. 114-2 DEL FRACCIONAMIENTO MAJALCA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 470.73 METROS CUADRADOS, PARA QUE LA ARQUIDIÓCESIS DE CHIHUAHUA, A. R., PARA LA PRÁCTICA DEL CULTO RELIGIOSO UBICADO EN EL PREDIO EN CUESTIÓN, SIN QUE SE TRANSMITA NI SE OTORGUE DERECHO REAL ALGUNO SOBRE EL ÁREA DESTINADA. RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NO. 0073/2013.

TERCERO.- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD RECTORA EN LA MATERIA DE USOS DE SUELO, SERÁ LA RESPONSABLE DE QUE EL USO ACTUAL Y FUTURO DEL ÁREA DESTINADA, SEA ACORDE CON LOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA, ASIMISMO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VIGILARÁ EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SI LA ARQUIDIÓCESIS DE CHIHUAHUA, A. R., DIERE AL ÁREA QUE SE LE DESTINA UN USO DISTINTO AL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, O BIEN LA DEJARE DE UTILIZAR O NECESITAR, ÉSTA CON TODAS SUS MEJORAS Y ACCESIONES, PASARÁ A SER ADMINISTRADA POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. BASTANDO PARA ELLO LA SOLA DECLARACIÓN UNILATERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- SE FIJA EL TÉRMINO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, COMO PLAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES RELIGIOSOS, SIN PERJUICIO QUE DICHA PERSONA MORAL CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA LILIANA HERRERA VILLANUEVA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EXCEDENTES 2018 AL PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE III, SUSTENTABILIDAD Y FUTURO PARA TUS HIJAS E HIJOS, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A INDEMNIZACIONES POR AFECTACIÓN. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES, DE LA REGIDORA DANIELA ANDREA PÉREZ ABBUD, LA REGIDORA KARLA ALEJANDRA PONCE BENAVIDES Y EL REGIDOR RICARDO PEÑA PARRA, SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A EFECTO DE ASIGNAR RECURSOS EXCEDENTES PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, POR LA CANTIDAD DE \$4,770,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) APLICABLES A PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL EJE III, SUSTENTABILIDAD Y FUTURO PARA TUS HIJAS E HIJOS, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A INDEMNIZACIONES POR AFECTACIÓN, EN RELACIÓN A LA INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN AL INMUEBLE PROPIEDAD DE IGLESIA CONCILIO NACIONAL ASAMBLEA DE DIOS, A.R. POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GAZA DEL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y AVENIDA LA CANTERA, EN ESTA CIUDAD.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA GACETA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

VI. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PRESENTA AL PLENO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORICE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y EL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A.C., PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS JÓVENES, AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, ES SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y EL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA A.C., PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS JÓVENES.

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, PRESENTA AL PLENO LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL

CUAL, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO. AL CONCLUIR LA LECTURA DE LA PROPUESTA, ES SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

VIII. EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA AL PLENO QUE CON TODA OPORTUNIDAD EL REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA, INFORMÓ DE SU INTENCIÓN PARA INTERVENIR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN ÉSTOS MOMENTOS SOLICITAN SE REGISTRE SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO, LA REGIDORA NIJA JOSE LEAL BEJARANO Y EL REGIDOR JOSÉ AGUSTÍN RINCÓN ROMERO.

ACTO CONTINUO, Y COMO LO SOLICITA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA, QUIEN PRESENTA EXHORTO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE MANTENER EL PROGRAMA PERMANENTE DE SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DURANTE EL CICLO ESCOLAR REGULAR Y EL PERIODO VACACIONAL. PROPUESTA QUE SE AGREGA INTEGRO A LA PRESENTE ACTA:

“COMO PROFESOR CREO FIRMEMENTE QUE LA EDUCACIÓN, ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA QUE TODAS LAS PERSONAS ACCEDAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; ES EL MEDIO IDÓNEO QUE PERMITE FORMAR CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON UNA VISIÓN ANALÍTICA Y CRÍTICA, QUE PROPICIA LA TOMA DE DECISIONES MÁS ACERTADAS Y QUE GENERA GRAN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD PARA FORMAR PARTE DE UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CONSCIENTE, DESARROLLADA Y SOLIDARIA. LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE AFECTA A NUESTRO MUNICIPIO, PERTURBA ESPECIALMENTE A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DURANTE LOS PERIODOS VACACIONALES, YA QUE AL QUEDARSE ÉSTAS SIN PERSONAL SUFICIENTE, SE VUELVEN EL OBJETIVO PARA QUE REALICEN ACTOS DE VANDALISMO O ROBO; AFECTANDO SU INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO CON EL QUE CUENTAN, LO QUE IMPIDE EL DESARROLLO ADECUADO DE ACTIVIDADES DE LOS DOCENTES Y EL APRENDIZAJE DE NUESTROS ESTUDIANTES.

CONSIDERACIONES:

I.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL 19 Y 21 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EL SUSCRITO EN MI CALIDAD DE REGIDOR ME ENCUENTRO FACULTADO PARA EFECTUAR PROPUESTAS QUE INCIDAN EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE AQUEJAN A NUESTRA COMUNIDAD.

II.- EN VIRTUD DE LA PREPONDERANCIA QUE TIENE LA EDUCACIÓN EN EL FUTURO DE TODOS LOS INDIVIDUOS Y DEBIDO A QUE PRÓXIMAMENTE HABRÁ PERIODO VACACIONAL, ES IMPORTANTE COLABORAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A FIN DE PRESERVAR LA SEGURIDAD DE LAS MISMAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE ACTOS DE VANDALISMO, ROBO O CUALQUIER OTRO INCIDENTE DELICTIVO NO DAÑE A LAS ESCUELAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

III.- SI BIEN LA PLATAFORMA ESCUDO CHIHUAHUA, IMPLEMENTADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ES UNA HERRAMIENTA DIGITAL DE SUMA IMPORTANCIA, QUE PERMITE MANTENER LA VIGILANCIA EN LAS PRINCIPALES CALLES O VIALIDADES DE NUESTRA CIUDAD, ASÍ COMO EN AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS, E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN INTERCONECTADAS A LA MISMA; EXISTEN ESCUELAS QUE NO CUENTAN CON EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO PARA ACCEDER A LA MISMA, POR ELLO ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE DURANTE EL PERIODO VACACIONAL, SE SIGAN REALIZANDO RONDINES POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO DESARROLLAR ESTRATEGIAS PERMANENTES DE SEGURIDAD EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS, SOBRE TODO EN AQUELLAS ZONAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN O VULNERABILIDAD”.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JULIO CÉSAR ORTIZ VILLANUEVA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA NIJA JOSE LEAL BEJARANO, QUIEN REALIZA UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA RECIENTE ELECCIÓN, EL POSICIONAMIENTO SE AGREGA A CONTINUACIÓN:

“BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, NOS ENCONTRAMOS A SEIS DÍAS DE LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES EN NUESTRO ESTADO Y EN EL PAÍS, MISMAS QUE HAN MARCADO UN CAMBIO EN EL ENTORNO POLÍTICO, NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CON GUSTO PUDE OBSERVAR UN INCREMENTO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO CUAL ES DE GRAN IMPORTANCIA YA QUE LA ESENCIA DE LA DEMOCRACIA, ES LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN TANTO EN EL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR A LAS PERSONAS QUE OCUPARAN CARGOS PÚBLICOS, COMO EN LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE ADOPTA EL GOBIERNO, YA QUE A TRAVÉS DE LAS ELECCIONES LOS CIUDADANOS ELIGEN A QUIENES HABRÁN DE REPRESENTARLOS Y DEFENDER SUS INTERESES, ASÍ COMO BUSCAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO PAÍS.

EN ESTAS ELECCIONES PUDIMOS OBSERVAR LA ESPERANZA DE LA GENTE POR UN VERDADERO CAMBIO, ESE CAMBIO Y ESA TRANSFORMACIÓN NECESARIA QUE TERMINARÁ CON EL BIPARTIDISMO QUE NOS TENÍA ESTANCADOS, SIN AVANCE Y CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES, DE SEGURIDAD Y ECONÓMICOS, LOS CUALES SE TRADUCEN EN FALTA DE EMPLEO, CARENCIA EN LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE NUESTROS JÓVENES Y EN LOS CUALES CADA DÍA EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PERSONAS VA A LA BAJA, Y UNA BRECHA DE DESIGUALDAD QUE DÍA A DÍA SE IBA INCREMENTANDO... LA GENTE DECIDIÓ QUE ESO NO PODÍA SEGUIR ASÍ!!

CABE MENCIONAR HEMOS VISTO UN ÁPICE DE ESPERANZA EN QUE LAS COSAS MEJORARÁN O QUE AL MENOS NO EMPEORARÁN, SIN EMBARGO TENEMOS QUE ENTENDER QUÉ ES LO QUE ESTAMOS ENFRENTANDO, TODOS SABEMOS QUE ESTAMOS ENFRENTANDO UNOS DE LOS MONSTRUOS MÁS GRANDES DE LA HISTORIA, EL NEOLIBERALISMO QUE ES LA FORMA MÁS FERROZ DEL CAPITALISMO FINANCIERO, ESO ES LO QUE ESTAMOS ENFRENTANDO, LLEVAMOS DESDE MUCHOS AÑOS SIENDO GOBERNADOS DE MANERA ININTERRUMPIDA POR GOBIERNOS NEOLIBERALES, EL IMPACTO NEGATIVO SOBRE EL PUEBLO MEXICANO DE ESTE MODELO ECONÓMICO ES INOCULTABLE, LO QUE NOS HAN TRAÍDO ES BAJO CRECIMIENTO ECONÓMICO, ENRIQUECIMIENTO DE UNOS CUANTOS, EMPOBRECIMIENTO DE LAS MAYORÍAS, PÉRDIDA DE SOBERANÍA, PÉRDIDA DE DERECHOS, ECOCIDIO, CRECIMIENTO DE LA CORRUPCIÓN, CRECIMIENTO DE LA DELINCUENCIA LO QUE PROVOCÓ EL HARTAZGO QUE PUDIMOS OBSERVAR EL PASADO DOMINGO.

PUDIMOS CONSTATAR COMO A TRAVÉS DE PROPUESTAS Y DE UNA MANERA CIVILIZADA Y SIN VIOLENCIA EL CAMBIO ES POSIBLE, FUERON AÑOS DE LUCHA PERO QUE HOY SE TRADUCEN EN RESULTADOS TANGIBLES, LA VOZ

DEL PUEBLO FUE ESCUCHADA Y FUE TAN CONTUNDENTE EL TRIUNFO DE LA VERDADERA OPOSICIÓN QUE NO QUEDÓ MÁS REMEDIO QUE ACEPTARLA.
QUIERO FELICITAR A LA GENTE QUE SALIÓ A EJERCER SU DERECHO A ELEGIR A SUS REPRESENTANTES YA QUE ESTO GENERÓ UN PROCESO REVOLUCIONARIO, Y ES UN PROCESO REVOLUCIONARIO MUY ATÍPICO, PORQUE ES UN PROCESO REVOLUCIONARIO PACÍFICO, ES UN PROCESO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO
POR ÚLTIMO, QUIERO EXPRESARLES QUE ESTE RETO APENAS COMIENZA, NOS DEJARON UNA NACIÓN EN RUINAS Y LA TENEMOS QUE RECONSTRUIR Y DESDE ESTA HUMILDE TRINCHERA CHIHUAHUENSE, ESTA REGIDORA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PONDRÁ SU GRANITO DE ARENA PARA QUE EL PUEBLO DE MÉXICO NO SE SIENTA DEFRAUDADO”.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, EL SECRETARIO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JOSÉ AGUSTÍN RINCÓN ROMERO, QUIEN EN NOMBRE DE SUS COMPAÑEROS REGIDORES ORALIA ELENA ALMANZA CHÁVEZ, ELSA MARGARITA DAYER CARRILLO, CARMEN DEL SOCORRO GARCÍA GUERRA, HÉCTOR JESÚS GURROLA GARIBALDI, ELISEO MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, Y ARMANDO RUIZ PONCE, AGRADECE A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR EL TIEMPO QUE TUVIERON PARA DESEMPEÑARSE EN ESTE ALTO ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, POR LA ENSEÑANZA OBNIDA Y SE DESPIDEN EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JOSÉ AGUSTÍN RINCÓN ROMERO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL PLENO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL, HA INSTRUIDO EN EL SENTIDO DE QUE LOS ASUNTOS TRATADOS EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y QUE ASÍ CORRESPONDAN, SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN O A LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES COMPETENTE, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN, LUEGO INFORMA QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ASÍ SE LO HACE SABER AL PLENO Y REGRESA LA PALABRA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN FELICITA A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE HOY SE DESPIDEN POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN, POR SU ENTREGA Y GRAN TRABAJO Y LES DESEA LO MEJOR, LUEGO, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN ORDINARIA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA 6 DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO